

Coquimbo, 03 NOV. 2009

VISTOS:

1.- La carta de fecha 2 de noviembre de 2009, presentada por el Sr. Manuel Troncoso Rojas Tesorero Provincial y Mauricio Ugarte González Vice-presidente Ejecutivo de la CUT Provincial Elqui.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1817 /

- 1- Se autoriza a los solicitantes, efectuar marchas, según el siguiente detalle :
- a) Día 3 de noviembre de 2009, Coquimbo, de 11.00 a 13.00 horas, partida desde el Rodoviario Coquimbo, Melgarejo hasta el sector El Empalme. Los gremios de la Salud partirán desde el Hospital San Pablo de Coquimbo por calle Santiago Trigo (costado del Estadio Mundialista) hasta sector El Empalme.
 - b) Día 4 de noviembre de 2009, La Serena, partida desde calle Colo Colo, Avda. Francisco de Aguirre, Balmaceda y Prat hasta la plaza de Armas, de 11.00 a 13.30 horas.
- 2- Lo anterior con motivo de la convocatoria de la Mesa de Sector Público coordinados por la Cut Elqui.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CACERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/agr
Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena y Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7657413